



## INFORME DE NOTIFICACIÓN:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Apartadó-Antioquia, el 07 de septiembre del año 2020.- En la fecha dejo el informe al revisar el expediente 2014-01308, a fin de encontrar información de los señores Martha Lucia Flores y Jorge Leiva Ulloa, y al no encontrar ninguna, procede este despacho a la notificación de los vinculados dentro de la tutela de la referencia, por este medio, aviso que será publicado en el microsítio de juzgado, para que el mismo surta los efectos de publicación pertinentes.

DIVA MARCELA TOBAR MUÑOZ  
NOTIFICADORA

## A V I S O

Asunto:	Notificación auto admisorio.
Tramite:	Acción de tutela.
Accionante:	Libia Rosa Castaño Sánchez
Accionado:	Juzgado 1 Civil del Circuito de Apartadó.
Vinculados:	Martha Lucia Flórez y otros.
Radicado:	2020-00084.

A los señores Martha Lucia Flores y Jorge Leiva Ulloa, se les notifica de la admisión de la presente tutela, como vinculados, trámite que se surte ante el H. Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil Familia, a lo cual se les pone de presente, que les fue concedido el término de dos (2) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso, para que se pronuncien al respecto y si a bien lo tienen, adjunten las pruebas que pretendan hacer vale.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE UN DÍA, HOY SEPTIEMBRE 07 DEL AÑO 2020, A LAS 8 AM.

  
Diva Marcela Tobar Muñoz  
NOTIFICADORA

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Se desfija el presente edicto de la secretaría del Juzgado en la fecha 07 de septiembre del año 2020, a las 5 PM

  
Diva Marcela Tobar Muñoz

NOTIFICADORA